



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

## **CARTA CIRCULAR**

Bancos N° 528

ANT.: 1) Carta Circular N° 2 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), de fecha 18 de abril de 2007.

2) Cartas Circulares N°s. 498, 499, 507 y 523, a los señores gerentes de Bancos e Instituciones Financieras, de fechas 19 de abril de 2007, 19 de julio de 2007, 15 de julio de 2008 y 22 de julio de 2009, respectivamente.

MAT.: Información sobre Saldos de Cajas que deberá proporcionarse al Instituto Emisor.

Santiago, 21 de julio de 2010.

Señor Gerente:

Conforme a lo señalado en Carta Circular N° 2 de fecha 18 de abril de 2007, la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras instruyó a las empresas bancarias la obligación de proporcionar al Banco Central de Chile, en la forma y oportunidades o periodicidad que el mismo señale directamente, información relativa a la composición del circulante de curso legal - billetes y monedas- mantenido en caja, mantenido en bóvedas, en custodia en terceras empresas bancarias, en cajeros automáticos o en empresas transportadoras de valores, cuyo contenido se especificó mediante Carta Circular N° 498 del Gerente General, de fecha 19 de abril de 2007, precisando además en la Carta Circular N° 523 de esta Gerencia, de fecha 22 de julio 2009, la oportunidad de su entrega para los meses comprendidos entre el 31 de agosto de 2009 y el 16 agosto del año en curso.

Cabe recordar, que la Carta Circular N° 498 mencionada requiere también que la información de Saldos de Cajas aludida se remita empleando el mensaje SINACOFI 330 y que ésta corresponda a antecedentes desagregados de los Saldos de Cajas mantenidos por cada entidad durante dos días hábiles bancarios por mes, en las fechas que el Banco Central de Chile determine para estos efectos; la cual además debe presentarse desagregada por plaza financiera, denominación del circulante y lugar de custodia o resguardo, conforme al listado de plazas requeridas incluidas en dicha comunicación.

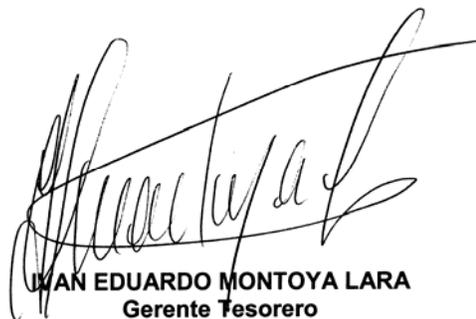


**BANCO CENTRAL DE CHILE**

A continuación, y conforme a lo instruido por la referida Superintendencia y lo dispuesto en las Cartas Circulares antedichas, se establecen las fechas de entrega de los antecedentes sobre Saldos de Cajas y las fechas a que dichos Saldos deben referirse, en cada caso, incluyendo también la fecha en que los mismos pueden ser rectificadas, en caso de ser requerido, por lo cual para el período comprendido entre los meses de agosto 2010 y agosto de 2011 deberá ajustarse al siguiente calendario de entrega de información:

Fechas de Saldos	Fechas de Envío de Saldos	Fechas de Rectificación de Saldos (de ser necesario)
Lunes, 30 de Agosto de 2010	Martes, 31 de Agosto de 2010	Miércoles, 01 de Septiembre de 2010
Lunes, 13 de Septiembre de 2010	Martes, 14 de Septiembre de 2010	Miércoles, 15 de Septiembre de 2010
Lunes, 27 de Septiembre de 2010	Martes, 28 de Septiembre de 2010	Miércoles, 29 de Septiembre de 2010
Viernes, 08 de Octubre de 2010	Lunes, 11 de Octubre de 2010	Martes, 12 de Octubre de 2010
Lunes, 25 de Octubre de 2010	Martes, 26 de Octubre de 2010	Miércoles, 27 de Octubre de 2010
Lunes, 08 de Noviembre de 2010	Martes, 09 de Noviembre de 2010	Miércoles, 10 de Noviembre de 2010
Lunes, 22 de Noviembre de 2010	Martes, 23 de Noviembre de 2010	Miércoles, 24 de Noviembre de 2010
Viernes, 03 de Diciembre de 2010	Lunes, 06 de Diciembre de 2010	Martes, 07 de Diciembre de 2010
Lunes, 20 de Diciembre de 2010	Martes, 21 de Diciembre de 2010	Miércoles, 22 de Diciembre de 2010
Lunes, 03 de Enero de 2011	Martes, 04 de Enero de 2011	Miércoles, 05 de Enero de 2011
Lunes, 17 de Enero de 2011	Martes, 18 de Enero de 2011	Miércoles, 19 de Enero de 2011
Lunes, 31 de Enero de 2011	Martes, 01 de Febrero de 2011	Miércoles, 02 de Febrero de 2011
Lunes, 14 de Febrero de 2011	Martes, 15 de Febrero de 2011	Miércoles, 16 de Febrero de 2011
Lunes, 28 de Febrero de 2011	Martes, 01 de Marzo de 2011	Miércoles, 02 de Marzo de 2011
Lunes, 14 de Marzo de 2011	Martes, 15 de Marzo de 2011	Miércoles, 16 de Marzo de 2011
Lunes, 28 de Marzo de 2011	Martes, 29 de Marzo de 2011	Miércoles, 30 de Marzo de 2011
Lunes, 11 de Abril de 2011	Martes, 12 de Abril de 2011	Miércoles, 13 de Abril de 2011
Lunes, 25 de Abril de 2011	Martes, 26 de Abril de 2011	Miércoles, 27 de Abril de 2011
Lunes, 09 de Mayo de 2011	Martes, 10 de Mayo de 2011	Miércoles, 11 de Mayo de 2011
Lunes, 23 de Mayo de 2011	Martes, 24 de Mayo de 2011	Miércoles, 25 de Mayo de 2011
Lunes, 06 de Junio de 2011	Martes, 07 de Junio de 2011	Miércoles, 08 de Junio de 2011
Lunes, 20 de Junio de 2011	Martes, 21 de Junio de 2011	Miércoles, 22 de Junio de 2011
Lunes, 04 de Julio de 2011	Martes, 05 de Julio de 2011	Miércoles, 06 de Julio de 2011
Lunes, 18 de Julio de 2011	Martes, 19 de Julio de 2011	Miércoles, 20 de Julio de 2011
Lunes, 01 de Agosto de 2011	Martes, 02 de Agosto de 2011	Miércoles, 03 de Agosto de 2011
Viernes, 12 de Agosto de 2011	Martes, 16 de Agosto de 2011	Miércoles, 17 de Agosto de 2011

Atentamente,



**JUAN EDUARDO MONTOYA LARA**  
Gerente Tesorero